



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00499329- -UNC-ME#FAUD Llamado conc Prof. Asist Morfología II-A

VISTO:

El Expediente EX-2023-00499329- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita el Concurso para proveer dos cargos de Profesores/as Asistentes para la cátedra de MORFOLOGÍA II-A de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la cátedra de Morfología II-A cuenta con dos cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Simple en condiciones de proceder a su convocatoria para la cobertura mediante el procedimiento de concurso correspondiente.

Que las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad establecen las normas que regulan las modalidades de los concursos de Profesores/as Asistentes Docentes.

Que la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución HCD N° 279/18, ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad, para cubrir dos cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Simple para la cátedra de MORFOLOGÍA II-A de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°. Conformar el Jurado de la siguiente manera:

TITULARES

CECONATO, Diego

BONETTO, Silvia

SUPLENTES

VILAR, Nancy Isabel

INARDI, Mariana Verónica

ARTÍCULO 3°. Designar como OBSERVADORAS ESTUDIANTES a:

TITULAR

TRESSERRA, Brisa

SUPLENTE

ZUÑIGA, Valentina

ARTÍCULO 4°. Designar como OBSERVADORES/AS EGRESADOS/AS a:

TITULAR

SCIGLIANO, Giuliano Pablo

SUPLENTE

VARETTO, Rocío Belén

ARTÍCULO 5°. Proponer al personal docente que a continuación se menciona como integrante del Jurado -Titular y Suplente- a elegir por quienes se postulen, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14, Inciso b) de la Ordenanza HCD N° 55/96 de esta Facultad.

BARRAUD, Silvina de Lourdes

CHAILE, Silvio Ariel

FERRARIS, Roberto

GIMENEZ, Gabriela Elizabeth

PÉREZ DE LANZETTI, Gloria Beatriz

PERÍES, Lucas

PRIOTTI, Sergio Walter

ROST, Liliana Estela del Valle

ARTÍCULO 6°. Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./